



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08-08-12 Hs. 11:30	
Numero: 877	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	313/88
Recibido:	[Signature]

Nota N° 109/2012.  
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 6 de Agosto de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con temas vinculados la solicitud de actuaciones administrativas en relación con la remodelación de la Plaza Malvinas, que fuera respuesta mediante Nota N 138/2012 letra Mun. U. a tal efecto se observa que no se ha respondido a los solicitado, a saber

- No se han remitido todas las actuaciones, ya que no hay ningún detalle sobre la construcción del cenotafio y obras relacionadas.
- No se ha respondido que áreas de la municipalidad realizaron obras de oficio.
- No se ha respondido que empresas efectuaron las obras del Cenotafio.
- No se ha remitido información con relación a la ejecución del Cenotafio.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

[Signature]  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque  
Partido Federal Fueguino

## PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, informe pormenorizadamente a este cuerpo legislativo, lo siguiente:

1. Que trabajos se realizaron en la Plaza Malvinas además de los correspondientes a las veredas e iluminación, específicamente la obra denominada "Cenotafio"
2. Si las tareas antes mencionadas fueron efectuadas por empresas privadas o mediante áreas de la Municipalidad, detallando en cada caso quienes fueron.
3. Costo de los trabajos realizados.
4. En su caso adjuntar toda la documentación respaldatoria.

ARTICULO 2º.- Registrar. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal. Cumplido, archivar.-

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

mo